

ORDENANZA N° 138

POR LA CUAL SE DENOMINA “A LA AEROPISTA MUNICIPAL UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO “QUITERIA”

VISTO

La reciente colonización del Reverendo PADRE ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ por S. S el PAPA JUAN PABLO II, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho sacerdote, amén de sus dotes de sacrificado Misionero de Cristo, ha sido fundador de esta ciudad, y;

Que, un populoso barrio de esta ciudad lleva el nombre de BEATO ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ

Que, a partir de su reciente canonización correspondiente de actualizar con el nombre de dicho barrio

POR TANTO

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO:

O R D E N A:

- **Art. 1º)** Que, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza el barrio anteriormente Beato Roque González de Santa Cruz pasará a denominarse SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ.
- **Art. 2º) COMUNICAR** a quienes corresponda, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Firmando al pie de la misma: PROF CESAR DUBAS YUNIS
(Secretario), **PEDRO CELIO LÓPEZ** (Presidente).

TENGASE POR ORDENANZA Y DESE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 53 DE LA LEY N° 1294/87.

PROF. CESAR DUBAS YUNIS (Secretario Municipal), **LIC, MARIA TERESA MATIAUDA DE LUGO** (Intendente Municipal).